

12061 RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 1999, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Organización de Empresas».

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor

titular de Universidad del área «Organización de Empresas», código Z005/DOE201, convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 20 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 6 de mayo de 1999.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

1998DFCAC11. Resolución de 20 noviembre de 1998, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca a concurso de acceso plazas de Profesor titular de Universidad del área de «Organización de Empresas»

Fecha de publicación: 18 de diciembre de 1998. Z005/DOE201. Profesor titular de Universidad, Ciencias Empresariales, Organización de Empresas

Tribunal

Calidad	Nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente titular	García Echevarría, Santiago	Catedrático de Universidad	Universidad de Alcalá.
Secretario titular	Val Núñez, M. Teresa del	Profesor titular de Universidad ..	Universidad de Alcalá.
Vocal 1.º titular	Llovera Sáez, Francisco Javier	Catedrático de Universidad	Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal 2.º titular	Iborra, Juan María	Profesor titular de Universidad ..	Universidad de Valencia.
Vocal 3.º titular	Torres Burgallo, Ricardo	Profesor titular de Universidad ..	Universidad de Girona.
Presidente suplente	Orero Giménez, Alejandro	Catedrático de Universidad	Universidad Politécnica de Madrid.
Secretario suplente	Rodríguez-Rivera Ramírez-Veger, José R. .	Profesor titular de Universidad ..	Universidad de Alcalá.
Vocal 1.º suplente	Carrasco Carrasco, Manuel	Catedrático de Universidad	Universidad de Huelva.
Vocal 2.º suplente	Díez de Castro, José Alberto	Profesor titular de Universidad ..	Universidad de Santiago de C.
Vocal 3.º suplente	Marbella Sánchez, Federico	Profesor titular de Universidad ..	Universidad de León.

12062 RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 1999, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca a concurso una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria perteneciente al área de «Educación Física y Deportiva».

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), modificado por el Real Decreto 1292/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10), este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes:

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24); Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio); Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y en lo no previsto en las citadas disposiciones, le será de aplicación la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

1.2 La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a los citados concursos los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, según lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, y por el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En caso de no poseer la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

2.2 Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las